

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

5062

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 7 de mayo de 2018 por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefe de grupo de Inventarios e Inversiones de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Son Espases

Hechos

1. El día 8 de febrero de 2018 se publicó en el BOIB núm.18, la resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 1 de febrero de 2018 por la que se convoca, por el procedimiento de concurso, un puesto de trabajo de Jefe/a de grupo de Inventarios e Inversiones de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Son Espases.
2. El día 5 de abril de 2018 se reúne la Comisión de Selección a los efectos de verificar que la persona aspirante cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria y valorar los méritos alegados por éstas.
3. El día 10 de abril de 2018, se publica en el tablón de anuncios de la Gerencia del hospital Son Espases y en la web del servicio de Salud de las Islas Baleares el Acuerdo de 10 de abril de 2018, de la Comisión de Selección de la convocatoria referenciada.

Ha transcurrido el plazo legalmente establecido y no se han recibido ninguna alegación al proceso selectivo.

Fundamentos de derecho

1. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico de Empleo Público.
3. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Illes Balears (B.O.I.B. núm. 75, de 21/05/2011).
4. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 2013 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 5 de diciembre de 2012 por el que se modifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 (B.O.I.B. núm. 11/2013, de 22 de enero)
5. Resolución de 23 de mayo de 2011, del Director General del Servicio de Salud de las Islas Baleares, mediante la que se dictan instrucciones para la aplicación del Acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011, por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivo del personal estatutario de gestión y servicios (B.O.I.B. núm. 87, de 11/06/2011).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Dar la conformidad a la propuesta de la Comisión de Selección de la convocatoria.
2. Adjudicar, por el procedimiento de concurso del puesto de trabajo de jefe de grupo de Inventarios e Inversiones de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Son Espases a la señora MARIA AMENGUAL MORANTA, con DNI núm. 18237113E.
3. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Hospital Son Son Espases, la web del Servicio de Salud y en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos





Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 7 de mayo de 2018

El director general del Servicio de Salud de las Illes Balears

Julio Miguel Fuster Culebras

